DECRETO 494 DE 2000

(marzo 16)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 114 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir de la comunicación del presente decreto, la renuncia presentada por la doctora Luz Stella Rodríguez Vargas, identificada con cédula de ciudadanía número 41305837 de Bogotá, del cargo de Superintendente Delegado 0110-22 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Artículo 2°. Nombrar con carácter ordinario al doctor Carlos Enrique Cortés Cortés, identificado con cédula de ciudadanía número 79482268 de Bogotá, en el cargo de Superintendente Delegado 0110-22 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en reemplazo de la doctora Luz Stella Rodríguez Vargas, a quine se le acepta la renuncia.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 16 de marzo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo.